

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL ESTRATEGIAS PARA
LA GESTION DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL
SECTOR DEL BARRIO CHICHIRA MUNICIPIO DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER**



ESTUDIANTES:

WILSON EDMUNDO VELASCO MENDOZA

DAYANIS PAOLA MEJÍA CRUZADO

DOCENTE:

MAG. GERSON JAIMES GALLARDO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO
LOCAL**

I PERÍODO ACADÉMICO 2021

PAMPLONA JUNIO DE 2021

Dedicatoria

Dedico este proyecto primeramente a Dios quien ha sido el acompañante fiel y me ha brindado la sabiduría y entendimiento en los cinco años de carrea, a mis padres, hermana y en especial a mi compañero Camilo Peñate, quienes gracias a sus esfuerzos hicieron realidad este sueño que escribe el inicio de mi vida profesional, a mis amigos quienes estuvieron para brindarme ánimos y apoyo cuando más lo necesité, y a mí por ser valiente, dedicada y esforzada.

La realización del proyecto de intervención social lo dedico aquellos que vieron en él una idea de impacto comunitario viable, para poner en práctica esos conocimientos y herramientas adquiridas en mi proceso de formación profesional docente en el transcurrir de cinco años llenos de picos y valles que hoy se ven materializados en este trabajo colectivo que no hubiera sido posible al afable apoyo, entrega, dedicación y paciencia de mi compañera de carrera Dayanis Mejía, a mis docentes Aurora Gelvez, Gerson Jaimes por su voto de confianza, asesoría y consolidación del mismo; a la Comunidad del Barrio Chichira por abrirme las puertas a través de su JAC, a la entidad de gestión del riesgo de Pamplona y por ultimo no siendo menos a mi humilde y valerosa familia que a pesar de las adversidades siempre me enseñaron a salir adelante en busca de mis sueños a todos ellos mil gracias y muchas bendiciones.

“Hay dos maneras seguras de llegar al desastre: una, pedir lo imposible; otra, retrasar lo inevitable” Francesc Cambó

Contenido

1. Introducción.....	6
2. Descripción del Contexto.....	7
2.1. Mapa del Barrio	9
2.2. Fotos sector del barrio Chichira.....	9
3. Problemática Central.....	10
4. Objetivos	11
4.1. Objetivo General.....	11
4.2. Objetivos Específicos.....	11
5. Marco legal o Normatividad Jurídica	12
6. Presupuestos Teóricos.....	18
7. Compromisos con la Comunidad	29
8. Estrategias de Trabajo.....	30
8.1. Primera Estrategia de Trabajo:	30
8.2. Segunda Estrategia de Trabajo:.....	32
8.3. Tercera Estrategia de Trabajo:.....	34
9. Cronograma de Trabajo.....	36
10. Resultados.....	37
10.1. Resultados Primera Estrategia de Trabajo:.....	37
10.2. Resultados Segunda Estrategia de Trabajo:.....	39

10.3.	Resultados Tercera Estrategia de Trabajo:	40
11.	Conclusiones	41
12.	Recomendaciones.....	43
13.	Referencias Bibliográficas	45
14.	Anexos.....	49
14.1.	Anexo # 1: Carta firmada por la presidente de acción comunal la Sra.Marta Duque	49
14.2.	Anexo #2: Poster de invitación a primera estrategia de trabajo.....	50
14.3.	Anexo # 3: Infografía primera estrategia de trabajo.	51
14.4.	Anexo # 4: Encuesta diagnóstico-realizada en la primera estrategia de trabajo.	52
14.5.	Anexo# 5: Lista de asistentes en la primera estrategia de trabajo.....	53
14.6.	Anexo #6: Evidencias de la primera estrategia de trabajo.....	54
14.7.	Anexo #7: Posters de invitación a segunda estrategia de trabajo	55
14.8.	Anexo #8: Videos institucionales.....	56
14.9.	Anexo #9: Lista de asistentes en la segunda estrategia de trabajo.....	57
14.10.	Anexo #10: Evidencias de capacitación en la segunda estrategia de trabajo	58
14.11.	Anexo#11: Carta dirigida para la Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres del municipio de Pamplona, Norte de Santander.....	59
14.12.	Anexo #12: Infografía de ruta de evacuación.....	60

14.13.	Anexo#13: Guía de prevención y evacuación.....	61
14.14.	Anexo #14: Lista de asistentes para el desarrollo del plan de prevención y evacuación	62
14.15.	Anexo #13: Recorrido y desarrollo de guía de prevención del plan de evacuación	63
14.16.	Anexo#16: Documento soporte certificado de acompañamiento por la oficina de Gestión del Riesgo Pamplona	65
14.17.	Anexo#17: Fotos de zonas vulnerables (problemática central).....	67
14.18.	Anexo#18: Diagnóstico previo trabajado por la herramienta espina de pescado	68

.....

“

1. Introducción

En el presente proyecto de intervención social referente a la gestión del riesgo y prevención de desastres, elaborado para la comunidad del sector del barrio Chichira, Pamplona, Norte de Santander, es ejecutado teniendo en cuenta un diagnóstico previo realizado con rigurosidad en una propuesta académica anterior. Los alcances de este trabajo es el poder brindar una herramienta de guía para el sector.

La problemática central del barrio Chichira que por su cronología e influencia de ser zona de alto riesgo por deslizamiento de tierra y/o remoción en masa en topografía de ladera y rivera de río, motiva a la ejecución y realización del proyecto, es por ello que los resultados que se esperan en su implementación es la generación de conciencia colectiva para la prevención de posibles desastres, con el apoyo de entidades encargadas en el municipio, colectivo sociales, la JAC, y la comunidad, igualmente, generar una cultura de alertas tempranas para la evacuación y puntos de encuentros con las respectivas medidas de bioseguridad y distanciamiento social debido a la actual coyuntura de emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19; a través de estudios diagnósticos, capacitaciones y desarrollo de una guía de prevención, con una respectiva agenda consensada con la comunidad donde puedan ser partícipes la gran mayoría de habitantes del sector.

2. Descripción del Contexto

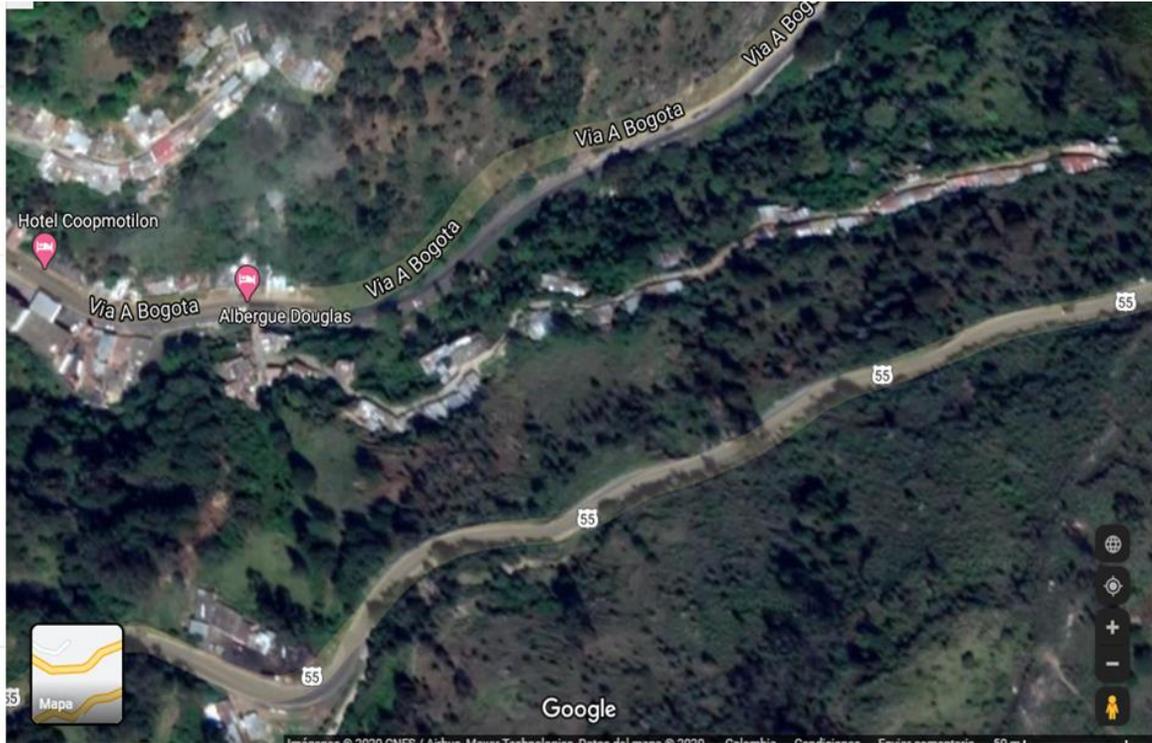
Reseña histórica del sector del barrio Chichira:

Teniendo en cuenta la narrativa de los habitantes del sector, se estima que el barrio tiene una historia aproximada de más de 80 años, pues a principios del siglo pasado era un pequeño caserío rural que fue la puerta de entrada a la ciudad mitrada de arrieros y jornaleros campesinos de veredas del sur oriente y de poblados cercanos como Cacota, Chitága, corregimiento de Tane, Labateca, Toledo etc.; que en las décadas de los 70's y 60's se consolidó con su nombre de barrio Chichira por ser la puerta de entrada a la vereda homónima y el aumento de migración de campesinos y habitantes de poblaciones cercanas al casco urbano del municipio, influyó en el aumento de viviendas con el paso de los años en este sector hasta nuestros días. (Fuente: apoyo de la comunidad del sector).

- **Características:** Es un sector considerado periférico por estar en las afueras del municipio de Pamplona, está dentro del sector urbano por tener acceso a los servicios básicos de alumbrado público, agua potable y alcantarillado, tiene muchas características rurales por su topografía; al estar en medio de la naturaleza atraviesa media ladera de la montaña, por lo que lo hace irregular en su acceso de pendientes, de picos y valles en su conjunto. (Plan Básico de Ordenamiento Territorial Pamplona, 2015).
- **Número aproximado de familias:** 37 (resultado diagnóstico previo).
- **Rangos de edad de la población:** de 0 a 17 años: 15 personas; de 18 a 28 años 12 personas; de 28 a 50 años 39 personas; de 60 en adelante 13 personas (Resultado de encuesta previa).
- **El estrato social:** 1 y 2 siendo el primero el que más alta densidad en un 80% aproximadamente. (Resultados de encuesta previa).

- **Las actividades económicas:** empleo informal, obreros, amas de casa, escobitas etc.
(Resultado de diagnóstico previo).
- **Las personas que tienen que ver con el problema y sus formas de vida:** El hecho de vivir en el sector influye la problemática que acrecienta sus incertidumbres en tiempos de ola invernal alta. (Resultado de encuesta previa).
- **Ubicación y coordenadas geográficas del sector del barrio Chichira:** 99G6+2J Pamplona, Norte de Santander. (7°22'30.2"N 72°38'18.3"W).

2.1. Mapa del Barrio



Mapa Google. (s. f.). Barrio Chichira, Cra. 9, Pamplona, Norte de Santander [Mapa Google maps]. Barrio Chichira, Cra. 9, Pamplona, Norte de Santander. <https://www.google.com/maps/place/BARRIO+CHCHIRA/@7.375334,-72.6399465,33.6m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x8e6881b776107c29:0x710c91d525303eb8!8m2!3d7.3753234!4d-72.6436587?authuser=2>

Tomado de la herramienta Google maps, 99G4+4G Pamplona, Norte de Santander.

2.2. Fotos sector del barrio Chichira



Elaboración propia

3. Problemática Central

El diagnóstico comunitario en el sector del barrio Chichira que se realizó a través de la espina de pescado, una herramienta práctica, didáctica, arroja resultados en un paneo y generalidades para conocer las problemáticas de esta comunidad en cuanto a sus causas y efectos, siendo su problemática central el fenómeno de remoción en masa; la declaración como zona de alto riesgo en el sector del barrio Chichira documentado por la junta de acción comunal de este sector en abril del 2011 hasta la fecha, que debido a una demanda de un particular la comunidad se ha visto en un limbo jurídico que impide la intervención para obras de mitigación: (muros de contención, canalización de aguas lluvias y negras, adecuación de alcantarillado, cambio o adecuación de la placa huella del corredor vial del sector y jarrillones en el flujo vial del río Pamplonita que colinda con la entrada del sector). Además, existe una división entre las familias del sector, ya que varias de estas no quieren abandonar los predios, por otra parte los hogares que fueron beneficiados con casas de seguridad social del Estado después de 10 años no han tenido entrega de las mismas, por ende esta problemática ha afectado a toda la comunidad.

Las administraciones municipales que han pasado en estos últimos 10 años y la vigente en cabeza del alcalde Pissioti en sus planes tanto de ordenamiento territorial como de desarrollo, debido a esta demanda y para no verse inmersas en procedimientos de sanción por los entes de control, coinciden en la reubicación de las familias del sector a una zona donde no represente ningún riesgo para la vida, pero que en lo material no se ha llevado a cabo por dilatación de estos procedimientos que acrecienta la incertidumbre a una solución real y estructural que los habitantes del sector del barrio Chichira requieren con prontitud.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

- ❖ Inculcar una cultura para la prevención de desastres en la comunidad del sector del barrio Chichira del municipio de Pamplona, Norte de Santander.

4.2. Objetivos Específicos

- ❖ Diagnosticar en la comunidad del sector del barrio Chichira las implicaciones de habitar en una zona declarada de riesgo.
- ❖ Capacitar a la comunidad del barrio Chichira sobre los aspectos relacionados con la prevención de riesgos y de desastres.
- ❖ Desarrollar un plan de prevención y evacuación teniendo en cuenta la problemática socionatural presente en el barrio Chichira.

5. Marco legal o Normatividad Jurídica

Los artículos relacionados con el medio ambiente de acuerdo con lo estipulado en nuestra carta magna la constitución nacional de 1991 es:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 58. Función ecológica de la propiedad privada Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.

Artículo 63. Bienes de uso público Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 80. Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Artículo 95. Protección de los recursos culturales y naturales del país Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.

Los artículos relacionados con territorio de acuerdo con lo estipulado en nuestra carta magna la constitución nacional de 1991 son:

Artículo 102. El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenece a la Nación. Tomado de (Constitución política de Colombia, 1991).

LEY 743 DE 2002 (junio 5) Diario Oficial No. 44.826, de 7 de junio de 2002: Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal

TITULO PRIMERO DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

TITULO SEGUNDO DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL

CAPITULO I Definición, clasificación, denominación, territorio y domicilio

Artículo 6°. Definición de acción comunal. Para efectos de esta ley, acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

CAPITULO II Organización Artículo 15. Constitución. Las organizaciones de acción comunal estarán constituidas, según el caso, de acuerdo con los índices de población y características de cada región o territorio. Artículo 16. Forma de constituirse. Los organismos de acción comunal estarán constituidos de la siguiente manera: a) La junta de acción comunal estará constituida por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio; b) La junta de vivienda comunitaria estará constituida por familias que se reúnen con el propósito de

adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda; c) La asociación de juntas de acción comunal estará constituida por las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma. d) La federación de acción comunal estará constituida por las asociaciones de acción comunal cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma; e) La confederación nacional de acción comunal estará constituida por las federaciones de acción comunal cuyo radio de acción se circunscriba al territorio nacional. [...]

CAPITULO III Objetivos y principios

e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario; f) Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo. [...]

CAPITULO IV De los afiliados

Artículo 21. Requisitos: 1. Son miembros de la junta de acción comunal los residentes fundadores y los que se afilien posteriormente. 2. Son miembros de las juntas de vivienda comunitaria las familias fundadoras y las que se afilien posteriormente. 3. Son miembros de la asociación de juntas de acción comunal las juntas de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente. [...] Apartes tomados de la constitución política de Colombia (Ley 743, 2002).

Ley 1523 de 2012; Diario Oficial No. 48.411 de 24 de abril de 2012 CONGRESO DE LA REPÚBLICA Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:

CAPÍTULO I. GESTIÓN DEL RIESGO, RESPONSABILIDAD, PRINCIPIOS, DEFINICIONES Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

ARTÍCULO 1o. DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

PARÁGRAFO 1o. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

PARÁGRAFO 2o. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos. **ARTÍCULO 2o. DE LA RESPONSABILIDAD.** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

.....

“

ARTÍCULO 4o. DEFINICIONES. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. [...].

Entre otros conceptos correlacionados para la implementación de esa ley los cuales son:

(Calamidad pública, Cambio climático, Conocimiento del riesgo, Desastre, Emergencia, Exposición, Gestión del riesgo, Intervención, Intervención correctiva, Intervención prospectiva, Manejo de desastres, Mitigación del riesgo, Preparación, Prevención de riesgo, Protección financiera, Recuperación, Reducción del riesgo, Reglamentación prescriptiva, Reglamentación restrictiva, Respuesta, Riesgo de desastres, Seguridad territorial y Vulnerabilidad); tomado de

unos apartes y parafraseado de La constitución Política de Colombia (Ley 523,2012) con el propósito de tener una hoja de ruta entre organismos tanto públicos como privados para un mejor plan de gestión del riesgo dentro del territorio nacional.

6. Presupuestos Teóricos

Desarrollo local y sostenibilidad:

El desarrollo local es una de las temáticas más relevantes en el campo del desarrollo en este siglo XXI. Y la figura del Agente de Desarrollo Local, como dinamizador de estos procesos, está adquiriendo gran importancia y significado. (Burbano, 2011). El desarrollo local se puede considerar como un modelo alternativo de desarrollo. Hay que anotar que muchas localidades, organizaciones e instituciones de Colombia y de América Latina (y otros países) —están enfrentadas al reto del desarrollo local como una de las opciones estratégicas de nuestro tiempo y —el desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio en este nuevo contexto de globalización. (Burbano, 2011) Desde este punto de vista el desafío para las sociedades locales está planteado en términos de insertarse en forma competitiva en lo global, capitalizando al máximo sus capacidades locales y regionales a través de las estrategias de los diferentes actores en juego” (CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana), 2002).

En la discusión sobre la inoperancia de los modelos de desarrollo tradicionales para enfrentar las crisis mundiales contemporáneas, la respuesta que más adhesiones concita es la de impulsar el Desarrollo Local, que resulta ser un proceso construido diferenciadamente, estructurador de nuevas formas de organización social, complejo, dinámico y multidimensional que implica procesos sociales que van desde lo psico-socio-cultural, político, social, ambiental, territorial hasta lo económico-productivo. (Cárdenas, 2002)

Además, se considera como objetivos del Desarrollo Local la promoción de: la democratización de los procesos sociales, mediante la ampliación de los derechos y libertades y construcción de ciudadanía; el aumento de la participación popular y el control social sobre la

gestión pública; la satisfacción de las necesidades básicas de la población; la reducción de las desigualdades, mediante una mejor distribución del producto social y el crecimiento económico-productivo de las colectividades locales. (Cárdenas, 2002)

Por otra parte, la sostenibilidad como un concepto clave y complementario en la concepción de desarrollo local es definido como: asumir que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos, siendo necesario su protección y uso racional. Sostenibilidad es promover el desarrollo social buscando la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, sanidad y educación. (Naciones Unidas, 1987).

Entonces la sostenibilidad se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Los tres pilares que se relacionan en el Desarrollo Sustentable son la economía, el medio ambiente y la sociedad. La finalidad de su relación es que exista un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente. (Larrouyet, 2015).

Donde podríamos concluir que es un término ligado a la acción del ser humano en relación con su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno. (Merenson, 2001).

Ordenamiento territorial y Prevención de desastres:

De conformidad con la ley 1454 de 2011, se define: “el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia”. (Dirección de Gobierno y Gestión Territorial - Ordenamiento territorial, 2021).

Además de lo anterior la gestión del territorio es representada a través de un plan de ordenamiento territorial, en adelante POT, es la oportunidad para definir la hoja de ruta del desarrollo de un municipio o región. De esta manera, acordaremos entre todos y todas para dónde va nuestro territorio, cómo se debe transformar y cuáles son los proyectos estructurales para lograrlo. Es así como se pretende mejorar la calidad de vida de las personas a través del uso racional del suelo. Para ello es indispensable acordar la mejor forma de localizar las viviendas, las actividades productivas, los lugares de patrimonio, culturales y esparcimiento, y los perímetros de las zonas protegidas. (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE BOGOTÁ, 2021).

Es el orientador de las decisiones que toman los alcaldes. La planificación del territorio sirve como soporte para gestionar los recursos adicionales de financiación ante las entidades del Estado, que permiten la ejecución de proyectos e infraestructuras.

Permite un uso racional del suelo, así mismo las condiciones para el reparto equitativo de cargas y beneficios, relación equilibrada con el medio ambiente, preservación del patrimonio cultural, fortalecimiento de los agentes que influyen en el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de recursos propios. (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE BOGOTÁ, 2021).

En el ámbito territorial, la institucionalidad para la gestión del riesgo se sustenta en los procesos, las estrategias y los proyectos específicos de corto, mediano y largo plazo realizados por los entes territoriales —departamentos, municipios y regiones del país— en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre. Esto se desarrolla bajo una estructura organizativa, unos instrumentos de planificación, unos sistemas de información y unos mecanismos de financiación. (Calderón, 2016).

Dentro de la acción urbanística relacionada con la gestión del riesgo de desastres, el conocimiento del riesgo con la determinación de los diferentes tipos de amenazas y vulnerabilidades, se convierten en una de las estrategias para la reducción del riesgo. Asimismo, se contempla la conservación y sostenibilidad de ecosistemas estratégicos que sustentan el equilibrio entre las relaciones sociedad y naturaleza. (Calderón, 2016). Entendido el ordenamiento territorial como una función pública para la acción administrativa y la planificación, la gestión del riesgo de desastres naturales se convierte en unas de las líneas de acción fundamentales para continuar con el desarrollo territorial, mediante la utilización, transformación y ocupación del espacio. Por lo tanto, la ley considera, entre otros aspectos, “mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante el riesgo de desastres naturales”. (Congreso de la República, 1997).

Tragedias Naturales y Socio-Naturales en Colombia

A continuación, se muestra mediante el uso de una la Tabla. 01 información acerca de desastres naturales en la historia de Colombia, basado en información proporcionada por el diario El Tiempo. (Diario El Tiempo, 2020).

Tabla 1. Desastres naturales en la historia de Colombia, de elaboración propia con información tomada de diario El Tiempo disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/huracan-iota-y-otros-desastres-naturales-en-la-historia-de-colombia-549713>

Desastre Natural	Fecha	Ubicación	Número de Afectados
Huracán Iota	16 de noviembre de 2020	Archipiélago de San Andrés	155.000 damnificados.
Avenida torrencial y tragedia de Mocoa	1 de abril de 2017	Mocoa, Putumayo	2.200 damnificados
Deslizamiento de tierra en Manizales	19 de abril de 2017	Manizales, Caldas	500 familias damnificadas
Avalancha en Salgar	18 de mayo de 2015	Salgar, Antioquia	83 personas fallecidas y 37 heridas
Terremoto en el Eje Cafetero	25 de enero de 1999	Región del Eje cafetero	1.100 personas fallecidas
Avalancha en Páez	6 de junio de 1994	Páez, Cauca	1.100 personas muertas y alrededor de 500 desaparecidas.
Avalancha de Armero	13 de noviembre de 1985	Armero, Tolima	Se estima que murieron 23.000 personas

Riesgo, Amenaza y Vulnerabilidad:

Fenómenos naturales de origen geológico, hidrológico y atmosférico tales como terremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, maremotos, inundaciones, huracanes, etc. o posibles eventos desastrosos originados por tecnologías peligrosas tales como accidentes provocados por el hombre o por fallas técnicas, representan un peligro latente que bien puede considerarse como una amenaza para el desarrollo social y económico de una región o un país.

El riesgo puede reducirse si se entiende como el resultado de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un evento, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, o factor interno de selectividad de la severidad de los efectos sobre dichos elementos. Medidas estructurales, como el desarrollo de obras de protección y la intervención de la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo, y medidas no estructurales, como la regulación de usos del suelo, la incorporación de aspectos preventivos en los presupuestos de inversión y la realización de preparativos para la atención de emergencias pueden reducir las consecuencias de un evento sobre una región o una población. (Cardona, 1993).

Gestión del Riesgo :Se da gracias a un proceso legislativo que tuvo como antecedente las características geomorfológicas de nuestro territorio nacional, y los antecedentes de calamidades naturales como la avalancha de Armero en noviembre de 1989, el terremoto de Armenia en 1999, los fenómenos del niño y la niña , estragos como la ola invernal del 2010 con la destrucción del canal del dique entre muchas otras calamidades en varias regiones del territorio nacional, fueron causas más que suficientes para que naciera la Ley 1523 de 2012.

Alertas tempranas: Son llamados previos de atención de acuerdo a estudios diagnósticos meteorológicos dados por el IDEAM que le sirven de respaldo al gobierno nacional y las administraciones locales de la mano de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastres de Colombia para la prevención de calamidades por efectos de la naturaleza, lo estipulan también como: “Los Sistemas de Alerta Temprana –SAT- son herramientas que permiten proveer una información oportuna y eficaz a través de instituciones técnicas, científicas y comunitarias, por medio de herramientas y elementos, que permiten a los individuos expuestos a una amenaza latente, la toma de decisiones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para que puedan brindar una adecuada respuesta teniendo en cuenta sus capacidades.”(p.6). Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2016). Guía para la implementación de sistemas de alerta temprana comunitarios. Bogotá, D.C.

Vulnerabilidad:

Una vulnerabilidad es una debilidad de un bien o de un control, que puede ser aprovechada por una amenaza. Se trata de una característica negativa del bien, también conocido como activo o recurso de información, o de un control que se implementó sobre él, que lo hace vulnerable. En efecto esa vulnerabilidad es susceptible de ser aprovechada y varía de acuerdo con los cambios en las condiciones que dieron origen a su existencia o a las acciones que se tomen con el fin de evitar su explotación o aprovechamiento. (Pardini & Pallero, 2013).

Amenaza:

Es aquella que la caracteriza como cualquier acción o acontecimiento no deseado e inesperado con la capacidad de ocasionar consecuencias adversas. En este caso, se habla de ella como origen de un incidente no deseado, que podría causar daños a un sistema u organización, según la define el estándar ISO/IEC-27002, si cualquiera de ellos presentara alguna debilidad o falla. (Pardini & Pallero, 2013).

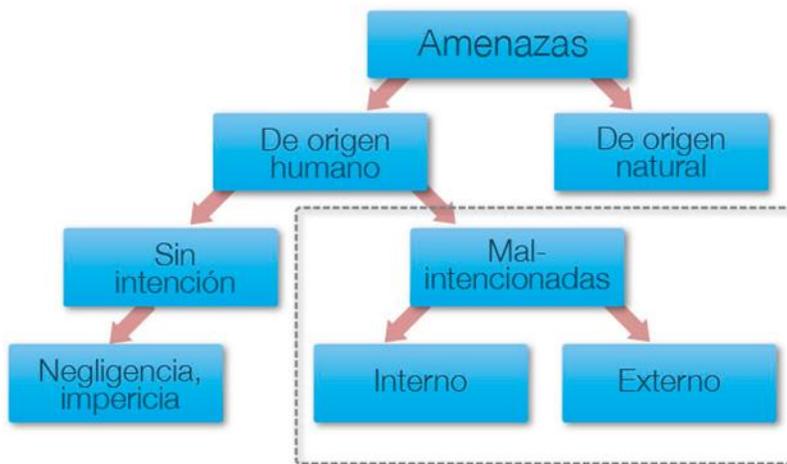


Ilustración 1. Tipos de amenaza, por Pardini & Pallero, 2013. Disponible en: <https://www.magazcitum.com.mx/?p=2193#.YKUSlahKjIU>

Riesgo:

La materialización de una amenaza que aprovecha una vulnerabilidad expone a las organizaciones y sus sistemas informáticos a lo que se conoce como riesgo. El riesgo puede ser definido como la posibilidad de que algo que ocurra impacte negativamente sobre la información o sobre los recursos para gestionarla. La Norma ISO/IEC-27002 lo define como la combinación de la probabilidad de ocurrencia de un determinado hecho y sus consecuencias. La probabilidad de ocurrencia es el producto del análisis sobre datos históricos respecto a cuántas veces sucedió un hecho similar en un periodo de tiempo que se tomará como unidad. Se entiende por consecuencias, el impacto, es decir, los hechos o acontecimientos que resultan de uno o varios eventos evaluados para esa organización. (Pardini & Pallero, 2013).

La determinación de la probabilidad de ocurrencia y la valoración del impacto tienen lugar en el proceso de gestión del riesgo, que dará como producto la decisión de distribuir o aplicar los controles, sobre la base de una ecuación de costo/beneficio, dando como resultado la determinación del nivel de riesgo aceptable y la identificación del riesgo a mitigar.

Interacción entre vulnerabilidades, amenazas y riesgos:



Ilustración 2. Interacción entre vulnerabilidad, amenaza y riesgo, por Pardini & Pallero (2013). Disponible en: <https://www.magazcitur.com.mx/?p=2193#.YKUSlahKjIU>

Amenazas naturales: “Las amenazas pueden ser de origen natural, socio natural o antrópico. Las amenazas naturales, están asociadas a fenómenos naturales como la erosión costera, tsunamis, terremotos o huracanes; las amenazas de origen socio-natural están relacionadas con la presencia fenómenos físicos cuya existencia está relacionada con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas, ejemplo las inundaciones por afectación de las coberturas vegetales de las cuencas. Por su parte, las amenazas antrópicas son las que han sido generadas por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios” Minambiente, Gestión del Riesgo. (2020).

La participación ciudadana en la gestión del riesgo:

Los mecanismos de participación ciudadana se disponen para generar espacios efectivos de interlocución con los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas y actores de diversos sectores de la sociedad buscando optimizar la comunicación entre el Estado y sus ciudadanos a través de un dialogo permanente, utilizando herramientas y/o medios físicos y electrónicos que compartan contenidos de fácil comprensión entre el público para lograr la retroalimentación de los mismos, atendiendo las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana. (UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2017).

La Estrategia de Participación Ciudadana está en concordancia con el Protocolo de Atención al Ciudadano de la entidad en el sentido que también fomenta la cultura de corresponsabilidad en la satisfacción de las expectativas del ciudadano garantizando la prestación del servicio con transparencia y facilitando el control social. (UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2017).

Pero cabe resaltar la importancia de aclarar ¿Qué es la participación ciudadana?, según (UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2017). Es un conjunto de mecanismos dispuestos para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública. Es la posibilidad que tienen todos los ciudadanos de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública, la planeación, seguimiento y vigilancia de los resultados. Ejercida por La participación ciudadana debe ser ejercida por todos actuando en función del bien común.

Cada vez más se hace necesario que las personas de un territorio sean los coparticipes por derecho propio del desarrollo y ejerzan roles y funciones a favor de los derechos de las

comunidades afectadas y asuman acciones tendientes a lograr acuerdos y consensos entre los diversos actores en los que se respeta la diferencia y las especificidades propias tanto de la población como del territorio donde éstas habitan. (Presidencia de Colombia, 2014).

Es por esto por lo que el ejercicio propio de la participación ciudadana no va independiente ni desarticulado de la gestión pública, si no por el contrario, como eje fundamental el buen gobierno, el cual indispensablemente requiere de ciudadanía activa y autoridades locales con voluntad política, que escuchen la voz de sus ciudadanos/as y se comprometen con una gestión eficaz de los recursos económicos y sociales. Con un enfoque: En su interacción con terreno donde se asientan, las personas extraen de él los recursos, pero también lo transforman, construyen y reconstruyen a partir de la cultura y de sus prácticas, convirtiéndolo en su espacio vital: Su territorio. El enfoque territorial, desde la equidad, busca reconocer las necesidades de los diferentes grupos humanos afectados por la emergencia, sus vulnerabilidades y potencialidades para dar respuestas acordes a ellas. (Presidencia de Colombia, 2014).

7. Compromisos con la Comunidad

El proyecto de intervención social denominado:(ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR DEL BARRIO CHICHIRA MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER) está basado en un análisis de diagnóstico previo que evidenció como su mayor problemática en el sector el estar declarado como zona de riesgo latente en especial en tiempos de invierno; cuyos objetivos pretenden brindar a la comunidad una hoja de ruta para el saber cómo actuar y estar prevenidos como comunidad en cualquier momento ante posibles calamidades naturales en especial el fenómeno denominado remoción en masa.

Por lo cual en la ejecución de este nos comprometemos con la comunidad del sector del barrio Chichira son los siguientes aspectos:

- ❖ Informar a la comunidad sobre el proyecto a desarrollar.
- ❖ Realizar estrategias de trabajo acordes a la problemática del tema del proyecto.
- ❖ Desarrollar las fases del proyecto según el cronograma de trabajo establecido en común acuerdo con los tiempos y posibilidades de participación voluntaria de los miembros de la comunidad.
- ❖ Socializar los resultados finales del proyecto con la comunidad.
- ❖ Desarrollar el proyecto manteniendo criterios éticos y de respeto a la intimidad de las personas participantes.

8. Estrategias de Trabajo

8.1. Primera Estrategia de Trabajo:

<p>ESTRATEGIA:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Identificamos con la comunidad del sector barrio Chichira los riesgos latentes, para la prevención oportuna ante el fenómeno de remoción en masa.
<p>OBJETIVO:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Diagnosticar a la comunidad del sector del barrio Chichira las implicaciones que tiene en vivir en una zona declarada de riesgo.
<p>FECHA DE REALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ 20- marzo-2021.
<p>HORA:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ 5:00 pm-6:40 pm.
<p>LUGAR:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Salón comunal del barrio Chichira.
<p>TEMA DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Diagnóstico a la comunidad e introducción al proyecto de intervención social.
<p>PARTICIPANTES:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Comunidad del sector barrio Chichira.❖ Estudiantes.
<p>INVITADOS:</p>

- ❖ Colectivo ciudad en movimiento Pamplona.
- ❖ Presidenta de acción comunal Martha Duque.

RECURSOS UTILIZADOS: (FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS)

- ❖ Salón comunal.
- ❖ Sillas.
- ❖ Poster de invitación.
- ❖ Encuesta.
- ❖ Lista de asistencia.
- ❖ Infografía.
- ❖ Comunidad.
- ❖ Estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ❖ Presentación de los estudiantes ante la comunidad del sector, con el aval y compañía de la JAC en presencia de su presidenta la señora Martha Duque.
- ❖ Presentación del proyecto de intervención social a través de una infografía pedagógica e informativa.
- ❖ Realización de encuesta diagnóstica a la comunidad.
- ❖ Empalme con la comunidad sobre los actuales riesgos del sector.

8.2. Segunda Estrategia de Trabajo:

ESTRATEGIA: <ul style="list-style-type: none">❖ Instrucción pedagógica sobre los SAT, prevención del riesgo de desastre, leyes y organismos de socorro.
OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none">❖ Capacitar a la comunidad del barrio Chichira sobre los aspectos relacionados con la prevención de riesgos y de desastres.
FECHA DE REALIZACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ 17 de mayo de 2021.
HORA: <ul style="list-style-type: none">❖ 5:30 pm-7:30 pm.
LUGAR: <ul style="list-style-type: none">❖ Salón comunal del barrio Chichira.
TEMA DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none">❖ Capacitación para una cultura de prevención del riesgo en el sector barrio Chichira.
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">❖ Comunidad del barrio Chichira.❖ Estudiantes.
INVITADOS: <ul style="list-style-type: none">❖ Presidenta de acción comunal la Sra. Martha Duque.
RECURSOS UTILIZADOS: (FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS)

- ❖ Computador.
- ❖ Videos institucionales.
- ❖ Salón comunal.
- ❖ Sillas.
- ❖ Mesa.
- ❖ Comunidad.
- ❖ Estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ❖ Bienvenida y organización de asistentes en el salón comunal.
- ❖ Capacitación por medio de video realizado por la docente en formación acerca de las alertas tempranas, prevención, riesgo, amenazas naturales, rutas de evacuación (ver anexo #10).
- ❖ Presentación complementaria de diapositivas con los temas relacionados con riesgo y desastres (ver anexo #10).
- ❖ Conclusión y cierre con la exposición de la ley 1523 de 2012 relacionada con la organización y funcionamiento de la UNGRD y los cuerpos de socorro que lo conforman.

8.3.Tercera Estrategia de Trabajo:

ESTRATEGIA: <ul style="list-style-type: none">❖ Identificación y señalización de los puntos más inestables para la prevención del riesgo y desastres.
OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none">❖ Desarrollar un plan de prevención y evacuación teniendo en cuenta la problemática central del barrio Chichira.
FECHA DE REALIZACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ 5 de junio de 2021.
HORA: <ul style="list-style-type: none">❖ 3:00 pm- 5:00pm.
LUGAR: <ul style="list-style-type: none">❖ Sector del barrio Chichira.
TEMA DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none">❖ Desarrollo del plan de evacuación y prevención
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">❖ Comunidad sector barrio chichira❖ Estudiantes.
INVITADOS: <ul style="list-style-type: none">❖ Oficina para la Gestión del Riesgo y Atención de desastres seccional Pamplona, Norte de Santander.❖ Defensa civil.❖ Presidenta de acción comunal.

RECURSOS UTILIZADOS: (FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS)

- ❖ Viviendas.
- ❖ Voluntarios de la Defensa civil.
- ❖ Cinta peligro.
- ❖ Señales preventivas.
- ❖ Infografía.
- ❖ Cartilla guía de prevención.
- ❖ Habitantes del sector y presidenta de la JAC.
- ❖ Estudiante.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ❖ Recibimiento por parte del estudiante Wilson Edmundo y la presidenta de la JAC la Sra. Martha Duque a los organismos competentes (voluntarios de la Defensa Civil) enviados por la oficina para la Gestión del Riesgo y Atención de Desastres del municipio de Pamplona, Norte De Santander.
- ❖ Inicio de recorrido casa a casa para la entrega de la cartilla guía de prevención en la cual se presenta una ruta de evacuación para emergencias futuras (ver anexo #13).
- ❖ Identificación y señalización de daños y puntos vulnerables en viviendas.
- ❖ Identificación y señalización preventiva, cinta peligro en puntos vulnerables del sector (ver anexo #13).
- ❖ Identificación de humedad excesiva en muros de contención y aguas en general.
- ❖ Cierre y entrega de refrigerio para voluntarios de la Defensa Civil.

9. Cronograma de Trabajo

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisión de la propuesta					
Planteamiento desarrollo y análisis estrategia No 1					
Planteamiento desarrollo y análisis estrategia No 2					
Planteamiento desarrollo y análisis estrategia No 3					
Sistematización y socialización del proyecto					

.....

“

10. Resultados

10.1. Resultados Primera Estrategia de Trabajo:

A partir del desarrollo de la primera estrategia de trabajo en la comunidad del barrio Chichira por medio de un proceso diagnóstico, se manifiesta el inconformismo por parte de los habitantes del sector con las entidades encargadas en cuanto a los temas relacionados con la prevención del riesgo de desastres del municipio de Pamplona, Norte de Santander. A su vez se evidencia el conocimiento básico relacionado con la zona de riesgo en la que habitan, que se representa en los resultados de una encuesta realizada. Además, se presenta el proyecto para su ejecución socializado mediante una infografía.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta diagnóstica.

Figura 1.

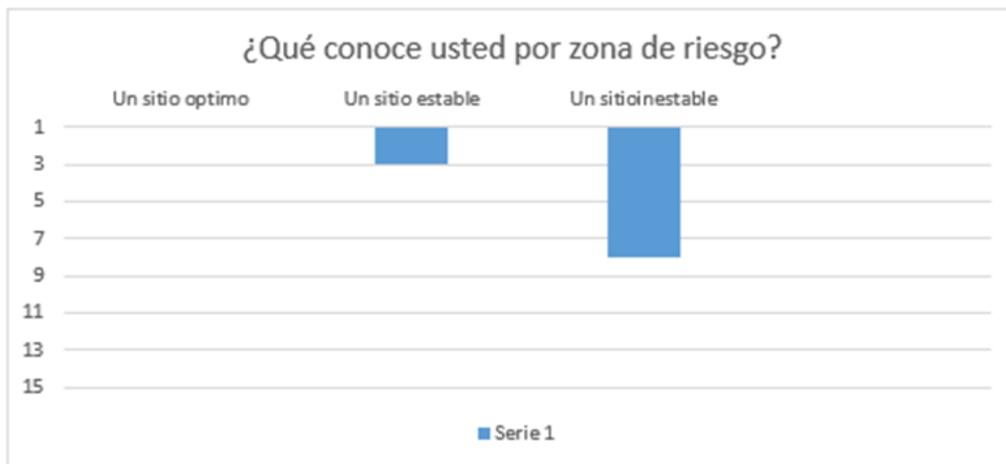


Figura 2.

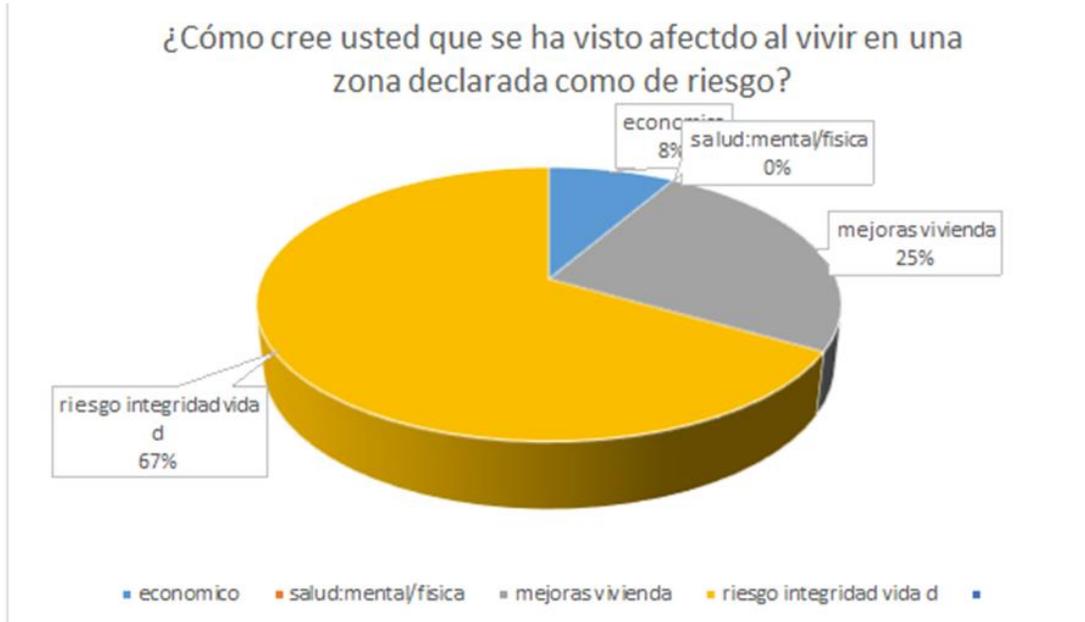


Figura3.



Figura 4.

¿Qué función han desempeñado en las calamidades naturales del sector en los años anteriores, los entes gubernamentales de prevención del riesgo y atención de desastres?



10.2. Resultados Segunda Estrategia de Trabajo:

En una segunda estrategia de trabajo de manera expositiva a través de videos explicativos, institucionales, como asesoría se desarrolla y se presenta a la comunidad del barrio Chichira una capacitación acerca de las llamadas alertas tempranas, prevención del riesgo, las leyes pertinentes y la función de los organismos de socorro relacionadas con la problemática del barrio el fenómeno de remoción en masa. Asimismo, las rutas de evacuación y el que hacer al momento de una emergencia. Logrando una receptividad favorable, retroalimentando sus saberes en los temas concernientes a la prevención del riesgo, inculcando una cultura para la mitigación y atención temprana ante un posible desastre, con apoyo logístico de las directivas de juntas de acción comunal.

10.3. Resultados Tercera Estrategia de Trabajo:

Por medio de una infografía y una guía de prevención elaborada por los ejecutores del proyecto, la cual es presentada a la comunidad mediante un recorrido casa a casa realizado en compañía de organismos competentes: la Oficina para la Gestión del Riesgo y Atención Desastres en el municipio, y voluntarios de la Defensa Civil. Logrando de manera exitosa la señalización de una ruta de evacuación identificada con señales preventivas para una emergencia futura, del mismo modo la identificación de las zonas más vulnerables o inestables demarcadas con cinta peligro dentro de viviendas y en las zonas más afectadas del sector, de igual manera, la concientización para las familias del sector.

11. Conclusiones

Durante la realización de la primera estrategia de trabajo en un encuentro diagnóstico con la comunidad, se evidencian los riesgos latentes del sector, afectados principalmente por el fenómeno de remoción en masa, una problemática que sus habitantes presentan desde hace más de una década, por lo cual a través de la ejecución del proyecto se les brindó un espacio de comunicación e interacción de dialogo abierto para analizar el contexto y poder brindar herramientas pedagógicas necesarias para la prevención del riesgo.

En un proceso de reflexión y participación, la capacitación presentada por los docentes en formación a la comunidad del sector barrio Chichira con el apoyo de la presidenta de acción comunal la señora Martha Duque, se abordó exitosamente logrando un impacto favorable acerca de los temas relacionados con el fenómeno de remoción en masa, los sistemas de alertas tempranas (SAT), riesgo, desastres, amenazas naturales, prevención, rutas de evacuación etc. Además, una socialización de la Ley 1523 de 2012 y la función de los organismos de socorro; enriqueciendo los conocimientos previos de los habitantes del sector, generando a su vez un proceso de concientización de estos para orientación ante emergencias futuras.

A modo de conclusión, con el desarrollo y presentación del plan de prevención elaborado a través de la: **GUÍA PARA PREVENCIÓN DE FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL SECTOR DEL BARRIO CHICHIRA PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**, trabajada en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, con el respaldo de voluntarios de la Defensa Civil del municipio, en el sector se identificó a través de una infografía la ruta de evacuación con una demarcación y señalización en el barrio, en un recorrido casa a casa debido a la emergencia sanitaria declarada en el municipio, guardando los establecidos protocolos de bioseguridad ante la actual pandemia COVID19, dando cumplimiento

al objetivo del proyecto, el de generar una cultura de prevención ante los posibles riesgos, con un logro positivo para los intereses de la comunidad, la cual acoge y aguarda nuestro proyecto como base de apoyo ante emergencias futuras y como posible referente para la elaboración de planes y proyectos de evacuación.

12. Recomendaciones

La ejecución del proyecto de intervención social basado en la prevención del riesgo de desastres trabajado con la comunidad del sector barrio Chichira, permite revelar y explorar la insuficiente orientación y capacitación en planes de prevención de desastre brindada por las entidades encargadas en cabeza de la Oficina Para La Gestión Del Riesgo y Atención De Desastres del municipio de Pamplona, Norte de Santander, al no brindar una respuesta efectiva esperada por la comunidad desde hace más de una década. Por lo cual se recomienda un seguimiento minucioso a estos acontecimientos naturales, puesto que la comunidad es la que manifiesta su inconformidad a la labor de estas entidades.

Por lo anterior deberían mantener un vínculo consolidado con futuros proyectos de índole académico relacionados con fenómenos de desastres naturales, que afectan en especial los sectores rurales, laderas periféricas, etc. documentados en zona de riesgo ya sea en temporadas de ola invernal u otro riesgo natural. Igualmente, generar una herramienta en la que se encuentre información acertada y actualizada de la comunidad a trabajar, donde se describan los riesgos latentes del sector y sirva de insumo a futuros proyectos, de igual manera garantizar el poder liderar y brindar planes de contingencia, de prevención según la problemática en la que se irá a aplicar; establecer grupos con la comunidad donde la misma informe, además, se mantenga informada ante una posible calamidad natural.

Es necesario que la Oficina De Gestión del Riesgo y Atención de Desastres del municipio, canalice la comunicación con las entidades encargadas de emergencias: Defensa Civil, Bomberos, Stout y Cruz Roja de manera oportuna y real para el apoyo y acompañamiento a la comunidad del sector, estableciendo espacios de encuentros con la JAC en un seguimiento antes, durante y después de un posible riesgo latente, para su capacitación, identificación, y

señalización del mismo, garantizando la preservación de la vida y el bienestar de sus habitantes , de tal forma que su función no se limite en una acción únicamente reactiva sino más bien proactiva a la hora de la emergencia. De igual manera, es importante que la universidad y otras instituciones educativas del municipio se vinculen mancomunadamente en este tipo de proyectos que permiten consolidar el tejido social y tener un mayor acercamiento con las comunidades y sus necesidades.

13. Referencias Bibliográficas

- ALCALDÍA DE PAMPLONA. (2015, diciembre). PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAMPLONA. <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/DIAGN%C3%93STICO%20PBOT%20PAMPLONA.pdf>
- Burbano, A. C. (2011). *DESARROLLO LOCAL Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Malaga.
- Calderón, D. (16 de Mayo de 2016). *Revista Territorios*. Obtenido de El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia:
<https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35749527011/html/index.html>
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos. *e Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (REDALYC)*, 53-76.
- Cardona, O. D. (1993). *EVALUACIÓN DE LA AMENAZA, LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO*. Obtenido de Elementos para el Ordenamiento y la Planeación del Desarrollo:
<https://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldnsn/html/cap3.htm>
- CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana). (2002). *La construcción del desarrollo local en América Latina. Análisis de experiencias*. Montevideo.
- Congreso de la República. (18 de Julio de 1997). Colombia, Congreso de la República. *Ley 388, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones con relación al ordenamiento territorial municipal y distrital*. Bogota, Colombia. Obtenido de Ley 388, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones con relación al ordenamiento territorial municipal y distrital.

Congreso de la Rep. De Colombia. (2002, 5 de junio) Ley 743 DE 2002 por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Fuente:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36_ley_743_de_2002.pdf

Congreso de la Rep. De Colombia. (2012, 24 de abril) Ley 1523 de 2012 por la cual se se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.411 <https://www.steel.net.co/download/ley-1523-de-2012-en-pdf/>

Constitución Política de Colombia (1991). Artículos: 79, 58, 63, 80 y 95 concernientes al medio ambiente y Artículo 102 concerniente al territorio. Fuente:

<https://foronacionalambiental.org.co/nuestros-temas/politica-ambiental-nacional/>

Diario El Tiempo. (20 de Noviembre de 2020). *El tiempo* . Obtenido de Iota y los peores desastres naturales en la historia de Colombia:

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/huracan-iota-y-otros-desastres-naturales-en-la-historia-de-colombia-549713>

Dirección de Gobierno y Gestión Territorial - Ordenamiento territorial. (18 de Mayo de 2021).

Ministerio del Interior . Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/content/que-es-ordenamiento-territorial>

Google maps, (s.f.) Mapa. Fig.1 consultado el 6 de diciembre de 2020.

<https://www.google.com.co/maps/place/7%C2%B022'30.2%22N+72%C2%B038'18.3%22W/@7.372724,72.648105,16z/data=!4m9!1m2!2m1!1spamplona+barrio+chichira+coonadas!3m5!1s0x0:0x0!7e2!8m2!3d7.3750596!4d-72.6384057?hl=es&>

Larrouyet, M. C. (24 de Noviembre de 2015). *Universidad Nacional de Quilmes, Bernal,*

Argentina. Obtenido de Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>

Merenson, C. (Diciembre de 2001). *Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental.*

Obtenido de ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

<https://web.archive.org/web/20150701165816/http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/DNRNyCB/File/ends.pdf>

Naciones Unidas. (1987). *Informe Brundtland*. Oxford University Press. Pardini, P., & Pallero,

M. (25 de Mayo de 2013). *Magazitum*. Obtenido de Vulnerabilidades, amenazas y riesgo en “texto claro: <https://www.magazcitum.com.mx/?p=2193#.YKUSlahKjIU>

Pardini, P., & Pallero, M. (25 de Mayo de 2013). *Magazitum*. Obtenido de Vulnerabilidades, amenazas y riesgo en “texto claro:

<https://www.magazcitum.com.mx/?p=2193#.YKUSlahKjIU>

Presidencia de Colombia. (2014). *Manual para promotores de la red nacional común unidad*. (E.

e. Humanitaria, Editor, & Corporación PBA) Recuperado el 19 de Mayo de 2021, de Gestión del riesgo con participación ciudadana:

<http://www.corporacionpba.org/portal/sites/default/files/Gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20con%20participaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf>

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE BOGOTÁ. (2021). *SECRETARÍA*

DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Obtenido de ¿Qué es el POT?:

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/que-es>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2016). *Guía para la implementación de sistemas de alerta temprana comunitarios*. Bogotá,

D.C. <https://www.boyaca.gov.co/SecInfraestructura/images/OPAD/documentos/sistemaalertatemprana.pdf>

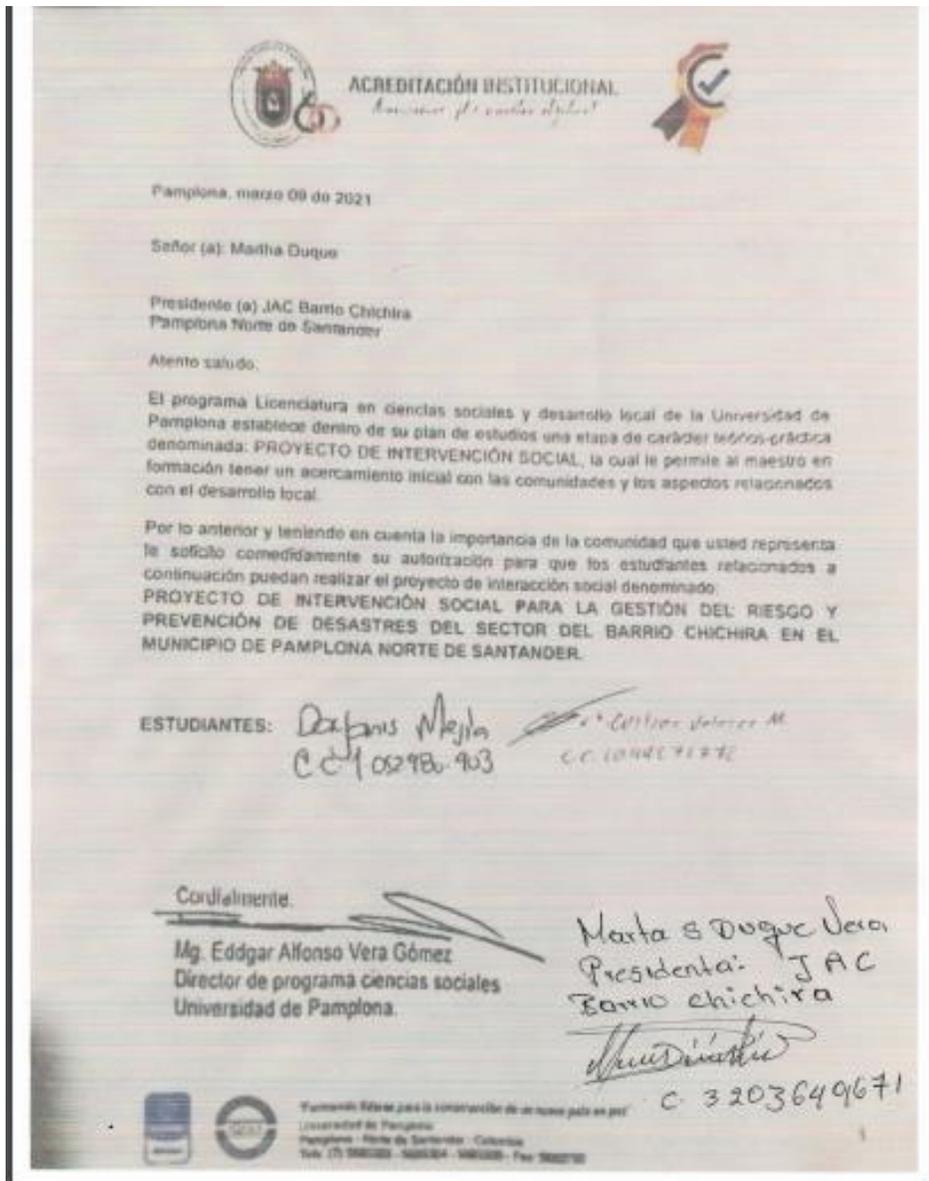
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. (06 de Junio de 2017). *UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*.

Obtenido de ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

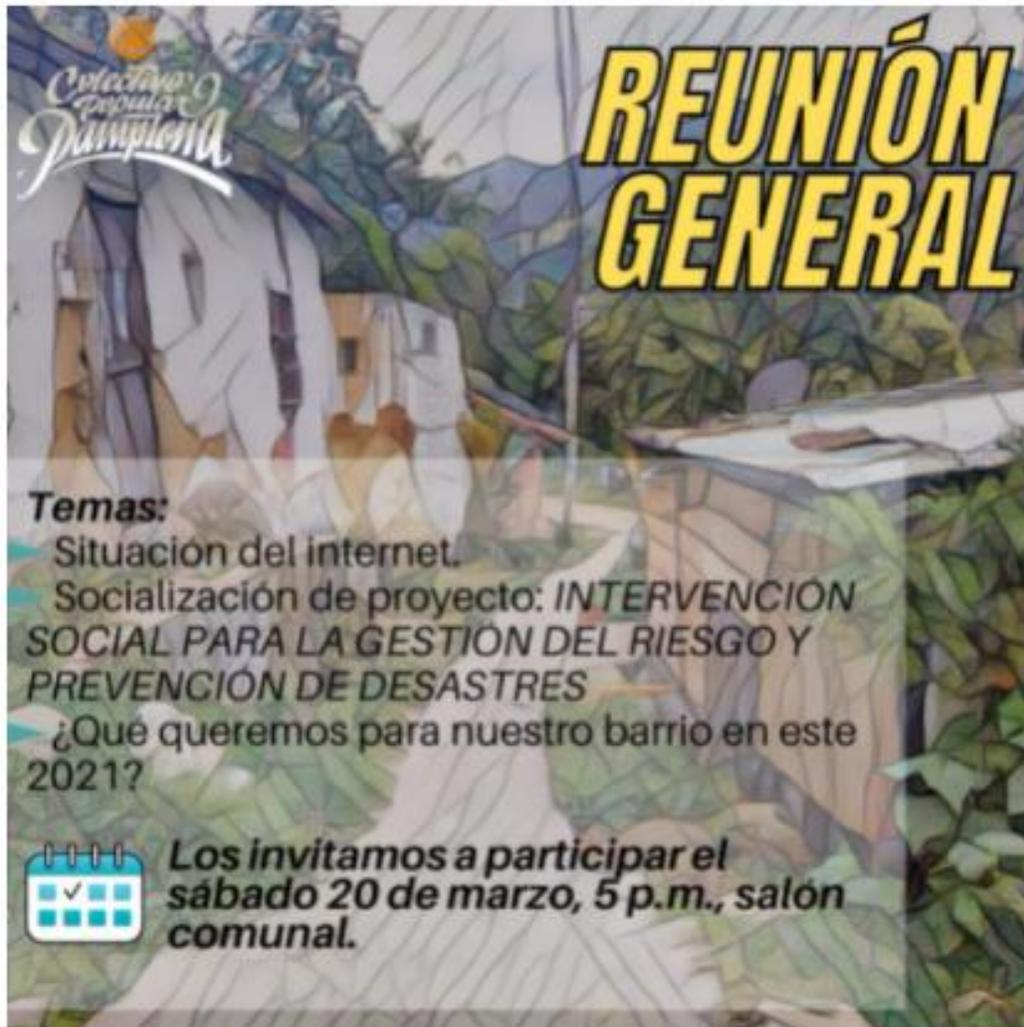
http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Participacion_Ciudadana/ESTRATEGIA_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_UNGRD.pdf

14. Anexos

14.1. Anexo # 1: Carta firmada por la presidente de acción comunal la Sra. Marta Duque



14.2. Anexo #2: Poster de invitación a primera estrategia de trabajo



14.3. Anexo # 3: Infografía primera estrategia de trabajo.

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL
ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR
DEL BARRIO CHICHIRA MUNICIPIO DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER**

Inculcar una cultura ciudadana de prevención de desastres en la comunidad del sector del barrio Chichira del municipio de Pamplona.

FASE DE CONCIENTIZACIÓN
Información a la comunidad de lo que implica estar viviendo en una zona de alto riesgo, por medio de reuniones informativas y capacitaciones articuladas con la oficina de la gestión del riesgo del municipio de Pamplona.



FASE DE PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y EVACUACIÓN
Diseñar un plan de evacuación para casos de emergencias, cómo actuar antes, durante y después. Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad

FASE PILOTO
Teniendo presente los antecedentes cronológicos de la declaración de zona de alto riesgo en el sector del Barrio Chichira se busca que la comunidad adquiera cultura en la prevención de desastres y rutas de evacuación de posibles emergencias futuras



Estudiantes:
Dayania Mejía Cruzado
Wilson Edmundo Velasco
Licenciatura en ciencias sociales y desarrollo local



14.4. Anexo # 4: Encuesta diagnóstico-realizada en la primera estrategia de trabajo.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Universidad de Pamplona, Norte de Santander.

Licenciatura en ciencias sociales y desarrollo local.

Responsables: Wilson Edmundo Velasco- Dayanis Mejía Cruzado

Por medio de la siguiente encuesta se realiza diagnóstico para la aplicación del proyecto de intervención social en la comunidad del sector barrio Chichira.

Nombre _____ Sexo _____ Edad _____

1. De acuerdo a las opciones de respuesta elija lo que conoce por zona de riesgo.
 - a) Un sitio óptimo con las garantías de vida digna para vivir y ser habitado
 - b) Un sitio estable con las garantías mínimas para vivir.
 - c) Un sitio inestable que por sus condiciones topográficas implica un riesgo vivir dignamente en especial con los cambios climáticos como la ola inverna.

2. ¿Cómo cree usted que se ha visto afectado al vivir en una zona declarada zona de riesgo?
 - a) En lo económico.
 - b) En la salud: mental y física.
 - c) En mejoras para su vivienda.
 - d) En riesgo a su integridad de vida digna.

3. ¿A pensado usted abandonar el sector por ser zona de alto riesgo?
 - a) Si.
 - b) No.
 - c) Tal vez.

4. Los entes gubernamentales de prevención de riesgo y de desastres qué función han desempeñado en las calamidades naturales del sector en los años anteriores:
 - a) Activa.
 - b) Poco frecuente.
 - c) Pasiva.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1

14.5. Anexo# 5: Lista de asistentes en la primera estrategia de trabajo



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Pamplona Norte de Santander

Marzo 20 del 2021

Primera reunión, actividad y estrategia por la cual se presenta a la comunidad del sector barrio Chichira bajo las medidas de bioseguridad el proyecto de intervención social: **PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR DEL BARRIO CHICHIRA MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER** elaborado por los estudiantes Wilson Edmundo Velasco y Dayanis Paola Mejía Cruzado de décimo semestre de la licenciatura en ciencias sociales y desarrollo local.

Lugar: salón comunal barrio Chichira

Firma de asistentes

Marta S. Duque 60252165

Isabel Belvas 60.255920

Doris Yaneth Bino Vera 60.264597

Olivia Suarez Velasco

Angie Iovena Salamanca

S. M. E. 60253832

Claudia Inmar Contreras Carvajal 1094248817

Marzo Talio Delgado 89157132

Manuel David Villamizar 1005061239



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tel: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

PAGE 1*
MERGEF
ORMAT1

Ciro Alfonso Suarez Bautista
Jessica Eliana Rangel Garcia
Luz Marina Contreras Carvajal
Aracely Ramirez
Pedro conde vera
Edmundo
1019980

cc. 88176179
cc. 1094264698,
cc. 1094244523
cc 1094264871
cc 13354570
cc 1382

14.6. Anexo #6: Evidencias de la primera estrategia de trabajo



14.7. Anexo #7: Posters de invitación a segunda estrategia de trabajo



14.8. Anexo #8: Videos institucionales

<https://www.youtube.com/watch?v=z21N5wezzzg>

https://www.youtube.com/watch?v=s-4u4RC30uI&feature=emb_imp_woyt

<https://www.youtube.com/watch?v=iqt6KCMuxS8>

❖ Evidencias de presentación del video



Capacitación para la prevención del riesgo Universidad de Pamplona



Capacitación para la prevención del riesgo Universidad de Pamplona



Presentación de capacitación Dayanis Mejía Universidad de Pamplona

❖ Diapositivas complementarias

<https://flipbookpdf.net/web/site/3bb2e4428226149be52b5bb7dd3b7bdac0f44f16202106.pdf>

[html](#)

<https://flipbookpdf.net/web/site/849ecc6edd4dbf3f189a7816a942f461fd22903202106.pdf>

[ml](#)

14.9. Anexo #9: Lista de asistentes en la segunda estrategia de trabajo



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Pamplona Norte de Santander

Mayo del 2021

Ejecución de la segunda estrategia mediante la cual se presenta a la comunidad del sector barrio Chichira bajo las medidas de bioseguridad los conceptos a tener en cuenta al vivir en una zona de riesgo en la fase de concientización del proyecto de intervención social: **PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR DEL BARRIO CHICHIRA MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER** elaborado por los estudiantes Wilson Edmundo Velasco y Dayanis Paola Mejía Cruzado de decimo semestre de la licenciatura en ciencias sociales y desarrollo local.

Lugar: salón comunal barrio Chichira

Firma de asistentes

Marta S. Duque. cc 60252165
Igebel Beiver. cc 60255920
Doris Yaneth Niño Vera 60.264597

Otilia Suarez Velasco
Angie Iovena Salamanca
Zucena. cc. e. 60255932

Claudia Inar Contreras Carvajal. 1094248817
MORGO Tullio Delgado 88757132
Manuel David Villamizar 1005067239



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

PAGE 1*
MERGEF
ORMAT1

Ciro Alfonso Suarez Bativeta cc. 88176175

Miguel Angel Quintana Ruiz = T.D 1094247221

Gracela Ruiz Pineda CC. 27.783318

Jessica Eliana Rangel Garcia, CC 1094264698.

Luz Marina Contreras C. cc 1094244.523

Aracely Ramirez cc 1094264871

Pedro conde vera cc 13350570

Edmundo Vasquez 73824491

14.10. Anexo #10: Evidencias de capacitación en la segunda estrategia de trabajo



14.11. Anexo#11: Carta dirigida para la Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres del municipio de Pamplona, Norte de Santander



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Pamplona, 2 de junio de 2021

Señores

Oficina para la gestión del riesgo y atención de desastres del municipio de Pamplona, Norte de Santander.
E.S.P

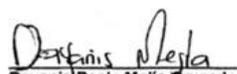
Ref. Solicitud de acompañamiento a simulacro de evacuación y entrega de cartillas pedagógicas

Respetuoso saludo,

Por medio del cual los estudiantes Wilson Edmundo Velasco Mendoza identificado con c.c 1094271777 y Dayanis Mejia Cruzado identificada con cc11052980903 del programa de licenciatura en ciencias sociales y desarrollo local de decimo semestre de la universidad de pamplona, que dentro de su plan de estudio están desarrollando su proyecto de intervención social denominado: Proyecto de intervención social para la gestión del riesgo y prevención de desastres en el sector del barrio Chichira en el municipio de pamplona norte de Santander, con el cual se podrán titular como licenciados, y han avanzado en un 75% con la ejecución de dos fases previas de diagnóstico y capacitación sobre lo que implica vivir en una zona declarada de riesgo por remociones en masa en especial en temporadas de invierno, y un proceso pedagógico sobre las alertas tempranas a la comunidad, que en articulación con la JAC del sector del Barrio Chichira en cabeza de su presidenta Martha Duque le queremos pedir muy respetuosamente su apoyo logístico para la ejecución de la fase final de nuestro proyecto en un acompañamiento ya se con un representante o voluntario de cualquier cuerpo u organismo del socorro para un pequeño simulacro de evacuación que tenemos organizado para este fin de semana y entrega de cartillas pedagógicas a la comunidad sobre la importancia de las alertas tempranas y una ruta de evacuación para el sector, no siendo más agradecemos la atención prestada.

Att:


Wilson Edmundo Velasco Mendoza
Estudiante. Lic. En ciencias sociales decimo semestre
CC.1094271772


Dayanis Paola Mejia Cruzado
c.c.1.052.980.903


Martha Duque CC 60 252165.
Presidenta JAC del Barrio Chichira



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940

1

14.12. Anexo #12: Infografía de ruta de evacuación

RUTA DE EVACUACION



¿QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA?



Ante una situación de riesgo inminente se deben seguir los siguientes pasos para la correcta evacuación, favoreciendo la integridad de todos los integrantes de la comunidad.

Mantenga en casa su botiquin de emergencias



Arma tu botiquín, debe contener pinzas, gasas, vendas, alcohol, analgésicos, tijeras, pito, linterna, agua, navaja, copia de llaves, radio, pilas, celular.

1. Mantener la calma y difundir serenidad a los demás.
3. Llamar a los números de emergencia.
2. Ubicar a los familiares más cercanos.
3. Tomar el botiquin de emergencias y salir de las casas.
4. Dirigirse hacia los lugares de menos riesgo y puntos de encuentro del barrio, que son la Escuela, también llamado Salón Comunal, y el puente principal, entrada del sector.

NUMEROS DE EMERGENCIA

DEFENSA CIVIL **5684555**
POLICIA MUNICIPAL **5682600**
BOMBEROS **5683320, 3123259597-3182924932.**



14.13. Anexo#13: Guía de prevención y evacuación

<https://www.flipbookpdf.net/web/site/1d868bdbcf332149dd49ffbc875b1573195cd393202106.pdf.html#page/1>

14.14. Anexo #14: Lista de asistentes para el desarrollo del plan de prevención y evacuación

	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL <i>Avancamos... ¡Es nuestro objetivo!</i>	
Marta S. Duque	Edmundo Velasco	
Ruth Mariela Sarmiento		
Martha Neida Rojas		
Rosalba Bernal		
Pedro Conde S.		
Luz Marina Contreras		
José Eduardo Quintana		
Neralba Carvajal J.	Firmas de Participantes FASE 3 Barrio Chichira.	
Otilia Suarez Velasco		
Rocio Contreras P.		
Doris Yaneth Dino Vera		
Cesar Carrillo Rodriguez.		
Monuel David Villamizar		
Ciro Alfonso Suarez Batizta		
Jessica Eliana Rangel G.		
Suena. C. e.		
Claudia Imar Contreras Carvajal		
 SC-CER96940		<p>"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz" Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750</p>

14.15. Anexo #13: Recorrido y desarrollo de guía de prevención del plan de evacuacion





.....

14.16. Anexo#16: Documento soporte certificado de acompañamiento por la oficina de Gestión del Riesgo Pamplona

	ALCALDÍA DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA	PAMPLONA ES MAS 2 0 2 0 - 2 0 2 2		CMGRD Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Pamplona Pamplona ciudad - Resiliente y Adaptativa												
Pamplona, 15 de junio de 2021			GRD-195-2021													
Señores: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local E. S. M.																
REF: CERTIFICACIÓN ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDAD PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR DEL BARRIO CHICHIRA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER. CHICHIRA.																
Cordial Saludo,																
Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el objetivo de certificar desde la oficina de gestión del riesgo de desastres del municipio de Pamplona, Norte de Santander, que los estudiantes WILSON EDMUNDO VELASCO MENDOZA con CC.1094271772 & DAYANIS PAOLA MEJIA CRUZADO con CC. 1052980903; tuvieron acompañamiento por parte de la oficina de gestión del riesgo y la defensa civil, el día SABADO 5 DE JUNIO DEL 2021, donde se llevó a cabo una jornada pedagógica para la prevención del riesgo de desastres en el barrio chichira, con el fin de generar rutas de evacuación ante la ocurrencia de posibles eventos amenazantes en el sector.																
Atentamente,																
 Geol. Mario Alberto Saucedo Coley Coordinador Gestión del Riesgo. Secretaría de Planeación Alcaldía de Pamplona																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 1501 365 1522"></th> <th data-bbox="365 1501 673 1522">Nombres y Apellidos</th> <th data-bbox="673 1501 998 1522">Cargo</th> <th data-bbox="998 1501 1218 1522">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 1522 365 1554">Revisó:</td> <td data-bbox="365 1522 673 1554">Geol. Mario Alberto Saucedo Coley</td> <td data-bbox="673 1522 998 1554">COORDINADOR GESTION DEL RIESGO</td> <td data-bbox="998 1522 1218 1554"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1554 365 1585">Elaboró:</td> <td data-bbox="365 1554 673 1585">Arq. Paola Velandia Angarita</td> <td data-bbox="673 1554 998 1585">APOYO PROF. GESTION DEL RIESGO</td> <td data-bbox="998 1554 1218 1585"></td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="300 1596 1218 1648">Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.</p>						Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Revisó:	Geol. Mario Alberto Saucedo Coley	COORDINADOR GESTION DEL RIESGO		Elaboró:	Arq. Paola Velandia Angarita	APOYO PROF. GESTION DEL RIESGO	
	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma													
Revisó:	Geol. Mario Alberto Saucedo Coley	COORDINADOR GESTION DEL RIESGO														
Elaboró:	Arq. Paola Velandia Angarita	APOYO PROF. GESTION DEL RIESGO														
contactenos@pamplona-nortedesantander.gov.co / Carrera 6, calle 5, esquina Palacio Municipal / NIT: 800007652-6 PAMPLONA ES MAS 2020 - 2022																

❖ Evidencia correo recibido del certificado

Para: Usted

El mar., 15 de junio de 2021 15:52, Gestión del riesgo <gestiondelriesgo@pamplona-nortedesantander.gov.co> escribió:
Buenas tardes, adjunto envío certificación.

atentamente,

Geol. Mario Alberto Saucedo Coley
Coordinador Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

ALCALDIA DE PAMPLONA 2020-2023
Secretaría de Planeación Municipal
COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

[Responder](#) | [Reenviar](#)

.....

“

14.17. Anexo#17: Fotos de zonas vulnerables (problemática central)



“

14.18. Anexo#18: Diagnóstico previo trabajado por la herramienta espina de pescado

